



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 1 de 1

DE: JDEPER BN4

FECHA: Abril DE 2019

PARA: CBN4

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 “*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía*” del Decreto 1082 de 2015, el suscrito en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 003-ARC-BN4-2019 del 08 de Enero de 2019, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD


La Armada Nacional tiene como misión “Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y en la protección de los intereses de los colombianos”, razón por la cual, la Base Naval ARC “San Andrés”, tiene como función principal el apoyo logístico a todos los componentes del CESYP, dependencias que requieren del suministro de bienes y servicios en todas sus áreas en pro de cumplir con las funciones asignadas a su cargo para finalmente contribuir al cumplimiento de la misión institucional de Armada Nacional

En desarrollo de la función citada con antelación, se requiere contratar el Servicio de impresión para los componentes del Comando Especifico de San Andrés y Providencia, el cual permitirásoportar el manejo del tren logístico, administrativo y fiscal; con el propósito de agilizar la gestión documental teniendo en cuenta la importancia que tienen estos equipos para el manejo y difusión de la información documentada, como son los planes de defensa, ordenes de operaciones, evidencia de los soportes en la documentación base para las auditorías internas o externas por parte de los entes de control, cuyo suministro es necesario para garantizar la continuidad de las operaciones en momentos en que se hace necesario proteger la integridad territorial, defender los Derechos Constitucionales de los Ciudadanos y defender la Soberanía Nacional.

Así mismo, se busca agilizar la gestión documental de las diferentes dependencias que hacen parte de la BN4, teniendo en cuenta la importancia que tienen estos equipos para el manejo y difusión de la información documentada, como son los planes de defensas, ordenes de operaciones, la parte jurídica y la parte administrativa, evidencia de los soportes en la documentación de carácter reservado, operacional y contractual, que sirve como documentación base para las auditorías internas o externas por parte de los entes de contrato del Estado.

Con el propósito de adquirir los bienes/servicios relacionados en el presente estudio, fue autorizada mediante orden administrativa la suma de \$42.000.000,00, satisfaciendo la necesidad en un 85%.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 2 de 2

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: Arrendamiento a todo costo de fotocopiadoras e impresoras para los diferentes componentes que integran el comando específico de San Andrés y Providencia, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición y/o los servicios a prestar, las garantías y condiciones de entrega corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los servicios a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80161801 SERVICIO DE ALQUILER O LEASING DE FOTOCOPIADORA	80000000	80160000	80161800	80161801

Tabla 2. Clasificación UNSPSC


3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes y/o servicios contratados deberán ser prestados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

UNIDADES	LUGAR EJECUCIÓN	HORARIO
Comando Especifico de San Andrés y Providencia, Base Naval ARC "San Andrés"	VÍA SAN LUIS CIRCUNVALAR DIAGONAL HOTEL MAR AZUL	DÍAS HÁBILES De 09:00pm a 04:00 am
Base Naval ARC "San Andrés"	Av Circunvalar KM 10 vía Sector el Cove	DÍAS HÁBILES De 09:00pm a 04:00 am
Estación de Guardacostas de San Andrés y Providencia.	Av New ball, Zona Industrial, entrando por la Cruz Roja	DÍAS HÁBILES De 09:00pm a 04:00 am

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será a partir del día 23 de Abril del 2019 y/o una vez finalizado y ejecutado a satisfacción el Contrato No. 040 ARC CBN4 2018 suscrito con la empresa Rentacomputo S.A y hasta el 30 de noviembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.


El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución el cronograma detallado para la entrega de los bienes prestación de los servicios objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.

3.6 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 3 de 3

3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. Hacer la entrega de los bienes/servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas.
- b. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- c. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.
- d. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general
- e. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
- f. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes.
- g. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- h. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
- i. Responder por la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
- j. Entregar los servicios y/o bienes prestados dentro del plazo de ejecución estipulado.
- k. En caso que exista insatisfacción por los bienes recibidos, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los diez (10) días , una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
- l. Facturación. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LA FACTURA ORIGINAL EN LA ENTIDAD, ACUERDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LEY 223 DE 1995.
- m. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes y/o servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado.
- n. La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los servicios y/o bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los diez (10) días, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
- o. EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, OCREE) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.
- p. El contratista deberá agilizar la facturación, una vez recibidos los bienes y/o servicios por parte del supervisor

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 4 de 4

3.8 OBLIGACIONES DE LA ARMADA NACIONAL:

- a. Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
- b. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- c. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- d. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como el impuesto CREE y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
- e. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
- f. Suscribir el acta de Liquidación.
- g. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- h. Adelantar las revisiones periódicas de los servicios, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- i. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
- j. Exigir que la calidad de los servicios adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
- k. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
- l. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.
- m. Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- n. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 ESTUDIO DE MERCADO: Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los bienes relacionados en el presente estudio, se realizó el análisis adjunto en anexo D, teniendo en cuenta cotizaciones realizadas durante la vigencia 2019.

4.2ANÁLISIS DEL VALOR ACORDE ESTUDIO DE MERCADO:En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, artículo 2.2.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”,El Departamento de Administración de la Base Naval ARC “San Andrés”, adelantó análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, evidenciándose que las personas naturales y jurídicas que pueden ofrecer los bienes y/o servicios indicados en el presente estudio son:



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 5 de 5

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO EJECUCIÓN	VALOR
2016	CONTRATANTE: FUERZA AÉREA COLOMBIANA CONTRATISTA: GAMA.COMPañIA. S.A.S	"ARRENDAR IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES INCLUIDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y TONNERS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE FUERZA AÉREA COLOMBIANA".	7 meses	\$85.663.099
2017	CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CONTRATISTA: SIS MG SAS	ARRENDAMIENTO A TODO COSTO DE FOTOCOPIADORAS-IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS	5 meses	\$33,550,000
2018	CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA INRED4 CONTRATISTA: IMPORMAQUINAS OUTSOURCING S.A.S	ARRENDAMIENTO A TODO COSTO DE FOTOCOPIADORAS-IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No. 4, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÈC	8 meses	\$76,758,877

Tabla 3. Relación de adquisiciones efectuadas en el sector publico

PRECIOS HISTÓRICOS Y ESTUDIO DE MERCADO: En años anteriores la Armada Nacional ha adquirido los bienes/servicios requeridos en el presente estudio y junto con las cotizaciones actuales, el valor promedio es el siguiente:

El estudio de mercado de 2019, se encuentra adjunto en el anexo.

BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	PRECIOS HISTÓRICOS	
	RENTACOMPUTO SA 2017	RENTACOMPUTO SA 2018
Arrendamiento a todo costo de fotocopiadoras e impresoras para los diferentes componentes que integran el comando específico de san Andrés y provincia	\$34.517.030,00	\$59.228.000,00

4.2 VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES de pesos (\$42.000.000,00) Mcte EXCLUIDO IVA.

4.3 FORMA DE PAGO: La **BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"**, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES**, una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 6 de 6

cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de la BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES", previa disponibilidad de PAC.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.


NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura Original por parte del contratista, la cual deberá cargar en la Plataforma SECOP II, en ejecución del contrato en "id de pago", o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.
- e) Descripción específica o genérica de los bienes.
- f) Valor total de la operación.
- g) El nombre del impresor de la factura.
- h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

NOTA 4: Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1619 del 08 de Enero de 2019.

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL
COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	16	CSF	\$ 10.260.670,00
BASE NAVAL ARC SAN ANDRES	A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	CSF	\$ 19.346.288,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 7 de 7

BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR No 11	A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	CSF	\$ 5.130.297,00
ESTACION DE GUARDACOSTAS DE SAN ANDRES ISLA	A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	CSF	\$ 7.262.745,00
TOTAL					\$42.000.000,00

Tabla. Disponibilidad Presupuestal

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la “*ecuación contractual*” y “*al equilibrio económico*”.

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo B del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

6. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Garantías Solicitadas: Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL ARC “SAN ANDRÉS”, NIT 800.141.656-8, la cual contendrá los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan, por el diez por ciento (10%) del valor del mismo con una vigencia que cubra el plazo de ejecución hasta la liquidación del contrato.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce meses más, una vez recibido a satisfacción el servicio prestado.

8. SUPERVISOR: Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MA2	Ozuna Rosalina	Jefe División Informática BN4	1047460886	3008227802	Rosalina.ozuna@armada.mil.co



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página Página 8 de 8

9. ANEXOS

- a) ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- b) ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS
- c) ANEXO C. PROPUESTA ECONÓMICA
- d) ANEXO D. ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTES
- e) ANEXO E. PLAN DE COMPRAS
- f) ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**TN OSPINA MARTINEZ APARICIO FRANCISCO ANDRES
GERENTE DE PROYECTO**

TK ARGUELLO JEISSON
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TK RIVEROS TATIANA
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página Página 9 de 9

ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANT	MES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	UNIDAD	8	ABRIL		
	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	UNIDAD	8			
2	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	UNIDAD	8	MAYO		
	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	UNIDAD	8			
3	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	UNIDAD	8	JUNIO		
	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	UNIDAD	8			
4	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	UNIDAD	8	JULIO		
	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	UNIDAD	8			
5	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	UNIDAD	8	AGOSTO		
	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	UNIDAD	8			
6	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	UNIDAD	8	SEPTIEMBRE		
	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	UNIDAD	8			
7	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	UNIDAD	8	OCTUBRE		
	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	UNIDAD	8			
8	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	UNIDAD	8	NOVIEMBRE		
	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	UNIDAD	8			
9	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	UNIDAD	8	DICIEMBRE		
	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	UNIDAD	8			

Tabla. Especificaciones técnicas

ORIGINAL FIRMADO

**TN OSPINA MARTINEZ APARICIO FRANCISCO ANDRES
GERENTE DE PROYECTO**

TK ARGUELLO JEISSON
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página Página 10 de 10

ANEXO B. PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	UNIDAD	8		
2	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	UNIDAD	8		

Tabla. Propuesta económica

ORIGINAL FIRMADO

**TN OSPINA MARTINEZ APARICIO FRANCISCO ANDRES
GERENTE DE PROYECTO**

TK RIVEROS TATIANA
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04	Rige a partir de: 22/11/2018	Página Página 11 de 11

ANEXO C.
MATRIZ DE RIESGOS

	NUMÉRICO A	HISTÓRICA	IMPACTO						
			INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO		
			1	2	3	4	5		
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 12 de 12

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Implementación del Tratamiento /controles a ser os	Impacto después del tratamiento			Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión		
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?	
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	ENERO 2019	DICIEMBRE 2019	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitado aclaración	Permanente en la planeación y selección
3	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los proveedores en el desarrollo del proceso.	El proceso adelantado no logra condiciones competitivas	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio de mercado presentado realizando comparando las cotizaciones con las adquisiciones realizadas por otras entidades (cuando aplique)	1	2	3	NO	Usuario /gerente de proyecto Comité estructurador económico	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitado aclaración	Permanente en la planeación y selección



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 13 de 13

4	General	Externo	Selección Económico	Baja participación de los proponentes	Poca competencia en el proceso	2	2	5	Riesgo medio	Unidad delegataria	Efectuar socialización de los procesos contractuales a través del SECOP.	1	3	4	NO	Unidad delegataria	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	Documento solicitado aclaración	Permanente en la planeación y selección
5	General	Externo	Selección Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El BIEN no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4	Riesgo bajo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del BIEN de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas		previo a la adjudicación	
6	General	Interno	Contratación Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités		Previo a la adjudicación	
7	General	Interno	Contratación Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad		Una vez suscrito el contrato	



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 14 de 14

8	General	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prevenir cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato.	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
	Interno			2				2					
	Planeación			4				4					
	Operacional							SI					
9	General	Incremento anormal de los insumos propios del BIEN contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
	Interno			1				1					
	Contratación			4				4					
	Social o político							NO					



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página 15 de 15

10	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negociada.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente
----	---------	---------	------------	-------------------	---	---	---	---	---	-------------	--------------------	--	---	---	---	----	---	------------	------------	---	------------

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-003-JOLA-V04

Rige a partir de: 22/11/2018

Página Página 16 de 16

ANEXO D ESTUDIO DE MERCADO

ÍTEM	BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	RENTACOMPUTO		COPYWORLD COLOMBIA SAS		VALORES PROCESO EN CURSO		VALOR TOTAL MES PROMEDIO EXCLUIDO IVA
			VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL MES	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL MES	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL MES	
1	IMPRESORA MFP LASER B/N 2.3	8	\$350.000	\$2.800.000	\$200.000	\$1.600.000	\$323.555	\$2.588.440	\$2.329.453
2	IMPRESORA LASER COLOR 2.4	8	\$550.000	\$4.400.000	\$300.000	\$2.400.000	\$394.480	\$3.155.840	\$3.318.613
TOTAL									\$5.648.067

Tabla. Relación cotizaciones

ORIGINAL FIRMADO
TN OSPINA MARTINEZ APARICIO FRANCISCO ANDRES
GERENTE DE PROYECTO

TK RIVEROS TATIANA
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO
